

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

23433 *Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de septiembre de 2025.*

Por Resolución de 24 de septiembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre de 2025) de la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, se anunció la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación del Instituto Nacional de Administración Pública, regulado en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Dirección ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución, así como en el ejercicio de las funciones que le corresponden conforme al apartado trigésimo séptimo de la Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

El proceso de provisión, que ha seguido las especialidades establecidas en el artículo 4 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, cuenta con los informes de valoración emitidos. En consecuencia, se nombra a doña Anna Marina Giersig Heredia, en el puesto de Subdirector/a de Aprendizaje, y a doña Ana Villar Fernández en el de Coordinador/a de formación, tal y como figura en el anexo de esta resolución.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del real decreto antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de noviembre de 2025.–La Subsecretaría para la Transformación Digital y de la Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Pastor Sainz-Pardo.

ANEXO

Anexo de puestos adjudicados

INST. NAL. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	INST. NAL. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE. COORDINADOR / COORDINADORA DE FORMACIÓN (4031888). MADRID / MADRID.	29	MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PÚBLICA. INST. NAL. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE. MADRID / MADRID.	29	VILLAR FERNÁNDEZ, ANA	4185	A1	C.FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS.	AC
2	INST. NAL. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (1806615). MADRID / MADRID.	29	AGENCIAS ESTATALES. PRESIDENCIA DEL CSIC. SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS. MADRID / MADRID.	26	GIERSIG HEREDIA, ANNA MARINA	8932	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: